DISPOSICIONES QUE CONCRETAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PROPUESTAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CULTO PÚBLICO, EN LOS TEMPLOS CATÓLICOS DE LA ARCHIDIÓCESIS DE VALENCIA, DURANTE LA DESESCALADA EN TIEMPO DE PANDEMIA:



ANTONIO

DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO

CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA

ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Estimados hermanos sacerdotes:

La Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española ha elaborado una "Nota ante el inicio de la salida del confinamiento" y "Unas medidas de prevención para la celebración del culto público en los templos católicos durante la desescalada de las medidas restrictivas en tiempo de pandemia". Estas medidas las concretaré a continuación, tras haber reproducido literalmente, en este documento, la Nota mencionada que dice así:

- "1. Nos alegra y damos gracias a Dios, de que la enfermedad vaya siendo controlada y pueda iniciarse, aún con reservas y precauciones, la recuperación de las actividades habituales de nuestra vida común. Tras este tiempo de dolor y sufrimiento a causa del fallecimiento de seres queridos y de los graves problemas sanitarios, sociales, económicos y laborales, hemos de afrontar esta situación con esperanza, fomentando la comunión y sintiéndonos llamados a ejercer la caridad personal, política y social.
- 2. Compartimos el dolor de miles de familias ante los fallecimientos causados por esta pandemia. Hemos orado por su eterno descanso y por el consuelo de familiares y amigos; queremos expresar nuestro deseo de celebrar en las

próximas semanas las exequias con quienes lo soliciten en cada parroquia, y, más adelante, en una celebración diocesana para manifestar la esperanza que nos ofrece el Resucitado.

- 3. Agradecemos de nuevo el trabajo realizado con generosa entrega por tantas personas de los servicios sanitarios y de numerosas actividades que hacen posible la vida cotidiana en nuestra sociedad. De forma especial, reconocemos la disponibilidad y el servicio de los sacerdotes, consagrados y laicos en estas semanas.
- 4. Continuaremos impulsando con las personas que se ven afectadas por la crisis económica y social, el trabajo de Cáritas y de otras instituciones eclesiales para paliar estas consecuencias de la pandemia. Ofrecemos los principios de la Doctrina Social de la Iglesia y la acción de los católicos en la reconstrucción de la vida social y económica, siguiendo el "plan para resucitar" del papa Francisco.
- 5. Después de semanas sin expresar comunitariamente nuestra fe en templos y locales parroquiales, queremos recuperar progresivamente la normalidad de la vida eclesial. En esta fase de transición, mantenemos la propuesta de dispensar del precepto de participar en la Misa dominical y sugerimos y a personas de riesgo, mayores y enfermos, que consideren la posibilidad de quedarse en casa y sigan las celebraciones por los medios de comunicación. Pedimos a los sacerdotes y colaboradores que hagan un esfuerzo por facilitar la celebración y la oración, cuidando las medidas organizativas e higiénicas. Las personas que acudan a la iglesia para las celebraciones o para oración personal, deben hacerlo siguiendo las pautas y recomendaciones que unimos después de esta introducción, siempre a expensas de las normas de las autoridades sanitarias.
- 6. Instamos a las autoridades de las diversas administraciones públicas, a los partidos políticos y organizaciones empresariales y sindicales, a otras asociaciones e instituciones, así como a todos los ciudadanos, al acuerdo y colaboración en favor del bien común. Todos estamos llamados a ser responsables en la convivencia para evitar en lo posible la expansión de la

enfermedad y ayudar a los pobres y a quienes más padezcan las consecuencias de esta pandemia.

7. Nos unimos en la oración común que afianza la fraternidad, suplicamos la gracia del Señor y la luz del Espíritu Santo para discernir lo que Dios nos quiere decir en esta circunstancia; pedimos especialmente por los investigadores a fin de que alcancen un remedio a la pandemia. Nos ponemos bajo la protección materna de la Inmaculada patrona de España. Madrid, 29 de abril de 2020"

CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PROPUESTAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CULTO PÚBLICO, EN LOS TEMPLOS CATÓLICOS DE LA ARCHIDIÓCESIS DE VALENCIA, DURANTE LA DESESCALADA EN TIEMPO DE PANDEMIA:

1. Fases de aplicación

Fase 1 (a fecha de este escrito, empezaría el 11 de mayo de 2020, lunes):

Se permite la asistencia grupal, pero no masiva, a los templos **sin superar el tercio del aforo**, con Eucaristías dominicales y diarias.

Fase 2 (probablemente empezaría el día 25 de mayo, lunes): Restablecimiento de los servicios ordinarios y grupales de la acción pastoral con los criterios organizativos y sanitarios —mitad del aforo, higiene, distancia de seguridad— y medidas que se refieren a continuación.

Fase 3: Vida pastoral ordinaria que tenga en cuenta las medidas necesarias hasta que haya una solución médica a la enfermedad.

2. Disposiciones de carácter general

- 1. Según las indicaciones recibidas, comenzará la aplicación de estas medidas a partir del lunes 11 de mayo. Será necesaria una evaluación continuada que permita valorar su puesta en práctica y modificación en las situaciones que sea necesario, teniendo en cuenta lo que la autoridad sanitaria disponga en cada momento.
- 2. Ante esta circunstancia, prorrogamos la dispensa del precepto dominical, invitando a la lectura de la Palabra de Dios y a la oración en las casas, pudiendo beneficiarse de la retransmisión a través de los medios de comunicación para quien no pueda acudir al templo. También, se ruega encarecidamente que las personas mayores, enfermas o en situación de riesgo valoren la conveniencia de seguir las celebraciones por los medios audiovisuales, no saliendo, por tanto, de sus domicilios. Estas personas pueden solicitar al párroco que se les lleve la comunión a sus hogares, por medio del párroco o de ministros extraordinarios, teniendo en cuenta las medidas de seguridad establecidas.
- 3. El período de tiempo para que se dé el cumplimiento del tercer mandamiento de la Iglesia de comulgar por Pascua de Resurrección, se amplía extraordinariamente hasta la Solemnidad de San Pedro y San Pablo (29 de junio). La Iglesia quiere que comulguemos en la Pascua de la Resurrección porque es la fiesta más importante para nosotros los cristianos, es la que nos recuerda el día en que resucitó Jesucristo nuestro Redentor. El centro de la vida de la Iglesia es la Eucaristía, la presencia real de Cristo entre nosotros. La Iglesia une, por ello, los dos acontecimientos centrales para nuestra fe: Resurrección y Eucaristía. Si existiera pecado mortal, hay obligación de acercarse antes a la Confesión.
- 4. Se establece el aforo máximo de los templos (1/3 en la primera fase y 50% del aforo en la segunda) y la obligación de respetar la distancia de seguridad.
- 5. Se recomienda que en el templo los fieles hagan uso de mascarilla con carácter general y, si es posible, también de guantes.

- 6. Las pilas de agua bendita continuarán vacías.
- Las puertas de las iglesias se mantendrán abiertas a la entrada y salida de las celebraciones para no tener que tocar manillas o pomos.
- 8. Si una cancela engloba dos puertas, sería útil indicar que una es para entrar y otra para salir. Es conveniente señalizar en el interior del templo la manera de desplazarse de los fieles. A ser posible, los pasillos deberían tener un solo sentido de desplazamiento. También ayudaría el marcar la distancia de seguridad en el pavimento para organizar la fila de la Comunión.
- 9. Es necesario la desinfección frecuente (en la medida de lo posible) del templo, bancos, objetos litúrgicos, etc., según las recomendaciones del cuidado de los bienes culturales que se indican en un anexo al final de estas disposiciones.
- 10. Es muy conveniente que cada feligrés lleve su propio gel hidroalcohólico para que se desinfecte las manos a la entrada y salida del templo.
- 11. No se deben permitir visitas turísticas a los templos y museos en las fases 1 y 2 de la desescalada.

3. Disposiciones específicas

3.1 En relación a la Eucaristía

- 1. Allí donde sea necesario y posible, se puede aumentar el número de celebraciones eucarísticas, a fin de que todos los fieles puedan celebrar la Eucaristía manteniendo el aforo permitido, dispensando en este caso, por circunstancias tan extraordinarias y en favor de la salvación de las almas ,del canon 905. Es muy conveniente usar la nave principal para la celebración de todas las Misas ya que permite mejor guardar la distancia física adecuada entre personas, dejando la capilla de la Comunión sólo para la oración personal.
- 2. Es muy recomendable para evitar el contacto entre los niños y las personas mayores que puede dar ocasión a un mayor riesgo de transmisión del virus, según indican las autoridades sanitarias, que en los domingos y días de precepto hubiese una misa sólo para los niños con sus padres.

- 3. Organizar, con personas responsables voluntarias, la apertura y cierre de las puertas de entrada al templo, la distribución los fieles en los bancos (únicamente las personas que convivan en el mismo domicilio pueden sentarse juntas), el momento de la Comunión y la salida de la iglesia al finalizar, respetando la distancia de seguridad, evitando agrupaciones de personas en la puerta.
- 4. Evitar, si no es posible mantener la distancia de seguridad, los coros de canto en la parroquia: se recomienda mantener un solo cantor o algunas voces individuales y algún instrumento. No habrá hoja de cantos ni se distribuirán pliegos con las lecturas o cualquier otro objeto o papel.
- 5. El cestillo de la colecta no se pasará durante el ofertorio, sino que el servicio de orden lo ofrecerá a la salida de la misa, siguiendo los criterios de seguridad señalados. (Si no es posible, se colocará en un sitio visible y se informará de ello). Sería muy conveniente, en este sentido, fomentar el donativo domiciliado a través del portal dono a mi Iglesia: www.donoamiiglesia.es
- 6. No se debe hacer procesión de ofrendas.
- 7. El cáliz, la patena y los copones, estarán cubiertos con la palia durante la celebración eucarística. Los vasos sagrados y otros elementos de orfebrería que se utilizan en la Eucaristía, se podrán desinfectar con una solución de alcohol a 70% o limpiándolos empleando un jabón neutro, secando bien toda la superficie al finalizar la limpieza. Se recomienda no utilizar en este periodo piezas significativas, de este modo evitamos una limpieza más incipiente sobre estos bienes. De igual modo estas indicaciones se hacen extensibles a los ornamentos litúrgicos textiles de mayor relevancia, para evitar tener que proceder a una desinfección que pueda alterar su estado. Es por ello, que se recomienda el uso de ornamentos sencillos, así como evitar el uso por diversos sacerdotes o ministros de la misma indumentaria.
- 8. El sacerdote celebrante desinfectará sus manos antes de empezar la misa, antes de distribuir la comunión, y después de distribuir la comunión. Los demás ministros de la comunión (si el sacerdote es mayor conviene que la distribuya un ministro extraordinario de la comunión) antes y

después de distribuir la comunión. Sacerdotes y ministros cuando distribuyan la comunión usarán mascarilla o pantalla protectora facial.

- 9. El saludo de la paz, se sustituye por un gesto evitando el contacto directo.
- 10. El diálogo individual de la comunión (el sacerdote dice: "El Cuerpo de Cristo". El feligrés responde: "Amén"), se pronunciará de forma colectiva después de la respuesta "Señor no soy digno...", distribuyéndose la Eucaristía en silencio tanto por parte del sacerdote o ministro como por parte del feligrés que la recibe.
- 11. La comunión se recibirá en la mano. Durante la pandemia, se evitará el uso de reclinatorios (estos no permiten la desinfección tras el uso de un feligrés si a continuación se arrodilla otro sin solución de continuidad).
- 12. Los niños que vienen a la comunión, pero no comulgan, si hay costumbre, son bendecidos sin tocarlos.

3.2 En relación al Bautismo:

- 1. Utilícese el Rito breve.
- 2. En la administración del agua bautismal, hágase desde un recipiente al que no retorne el agua utilizada, evitando cualquier tipo de contacto entre los bautizandos.
- 3. En las unciones se debe utilizar un algodón o bastoncillo de un solo uso, incinerándose al terminar la celebración.

3.3 En relación a la celebración del sacramento de la Reconciliación y los momentos de escucha de los fieles

1. Evitar el uso del confesionario. Se ha de escoger un espacio amplio (quizás lo ideal una capilla lateral o la de la comunión). El penitente, salvo fuerza mayor por enfermedad o vejez, debería confesar de pie (siempre al sentarse y levantarnos solemos tocar los bordes del asiento y esto obligaría a desinfectar el asiento después del uso de cada penitente). Por la misma razón, evítese el

reclinatorio, pues el siguiente feligrés no debe tocar lo que ha tocado el anterior.

- 2. Mantener la distancia de seguridad asegurando la confidencialidad (una pantalla de metacrilato o material similar entre confesor y penitente protegería mejor a ambos y por tanto debería usarse). Tanto el fiel como el confesor deberán llevar mascarilla si no hubiese una pantalla de separación entre ambos y guardar la distancia de seguridad.
- 3. Es muy importante y más en estas circunstancias, que los feligresas tengan conocimiento cierto de un horario suficiente para poder llevar a cabo estas confesiones.

3.4 En relación a la Confirmación:

- 1. La imposición de manos antes de la Crismación se hará desde la sede, sin contacto físico.
- 2. En la Crismación se deben usar guantes para imponer la mano y realizar la unción. Se debe desinfectar con gel hidroalcohólico el celebrante principal antes de imponer la mano y ungir a cada confirmando. Durante la crismación use mascarilla el celebrante principal y el confirmando y también el padrino que lo presenta (que sólo haya un padrino o una madrina en estas circusntancias)

3.5 En relación al Sacramento del Matrimonio:

- 1. Los anillos, arras, etc., deberán ser manipulados exclusivamente por los contrayentes.
- 2. Manténganse la debida prudencia en la firma de los contrayentes y los testigos, así como en la entrega de la documentación correspondiente. Después, los que firman y el celebrante principal deben usar el gel hidroalcohólico.

3.6 En relación a la Unción de Enfermos:

1. Utilícese el Rito breve.

- 2. En la administración de los óleos debe utilizarse un algodón o bastoncillo como se ha indicado anteriormente.
- 3. Los sacerdotes muy mayores o enfermos no deberían administrar este sacramento a personas que están infectadas por coronavirus.
- 4. En todo caso, obsérvense las indicaciones de protección indicadas por las autoridades sanitarias correspondientes.

3.7 En relación a las Exequias de difuntos:

- 1. En los funerales y las exequias se seguirán los mismos criterios que en lo dispuesto para la Eucaristía.
- 2. Aunque sea difícil, en esos momentos de dolor, se debe insistir en evitar aquellos gestos de afecto que implican contacto personal y procurar mantener la distancia de seguridad.

3.8. Visitas a la Iglesia para la oración o adoración del Santísimo

- 1. Seguir las pautas generales ofrecidas, evitando la concentración y señalando los lugares para la oración y la adoración.
- 2. Cualquier acto de veneración de las imágenes sagradas ha de hacerse con gestos que no conlleven contacto físico.

4. Utilización de dependencias parroquiales para reuniones o sesiones formativas

1. En la segunda fase, las reuniones en dependencias parroquiales seguirán las pautas utilizadas para las reuniones culturales previstas por el Ministerio de Sanidad, que no pueden superar un máximo de 1/3 del aforo, ni un máximo de 50 personas, respetando la distancia de seguridad y la utilización de mascarillas.

2. En la tercera fase, el aforo pasa a ser de la mitad de la capacidad del local, en las mismas condiciones de distancia de seguridad y utilización de mascarillas.

Estimados sacerdotes, en particular los párrocos, os ruego encarecidamente por el mandamiento principal de la caridad, que conlleva necesariamente proteger la vida humana y su salud, que tengáis en cuenta estas disposiciones a partir del próximo lunes 11 de mayo; del mismo modo os pido que preparéis durante esta semana vuestros templos para que puedan ser observadas dichas disposiciones.

el vale-en

Dado en Valencia, a dos de mayo de dos mil veinte.

r Antonio, Cardenal Cañizares Llovera

Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.

José Francisco Castelló Colomer

Canciller - Secretario

ANEXO: RECOMENDACIONES SOBRE PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN EN BIENES CULTURALES CON MOTIVO DE LA REAPERTURA DE LOS TEMPLOS

Ante la situación actual de crisis sanitaria por COVID19 y la próxima reapertura de los templos, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Bellas Artes, el Arzobispado de Valencia hace las siguientes recomendaciones para la desinfección del Patrimonio Cultural:

1. SOBRE INTERIORES DE BIENES INMUEBLES

En la medida de lo posible y en función de las circunstancias, evitar realizar labores de desinfección masiva en este tipo de elementos (no recomendándose realizar fumigaciones o pulverizaciones generalizadas dentro de los templos). Debe tenerse en cuenta que la mayoría de estos edificios y otros elementos de interés patrimonial, han estado cerrados y sin uso por las medidas de confinamiento y que, según establecen los científicos, la pervivencia del virus en los materiales es limitada en el tiempo pudiendo persistir en la superficie de ciertos materiales de seis a nueve días.

De manera generalizada, para la desinfección, los productos más eficaces utilizados de manera general son los siguientes: alcohol etílico (etanol), lejía (hipoclorito sódico) y peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) e incluso derivados del amonio cuaternario; sin embargo, estas soluciones son peligrosas para los materiales que componen el patrimonio cultural: piedra, ladrillo, cerámica, metales, vidrios, madera, pinturas y policromías, textiles, etc. Todas estas soluciones pueden dañar los materiales que forman parte de elementos patrimoniales, provocando daños de manera irreversible. De manera que nunca rocíe paredes con soluciones cloradas a base de lejía o con los productos mencionados, ni vaporice o nebulice estas soluciones en espacios interiores.

En cuanto a las actuaciones más recomendables en zonas interiores sin incidencia directa con bienes artísticos, es la pulverización controlada de Ozono, porque es el desinfectante y antiséptico que más destaca por ser

altamente eficiente como bactericida, viricida y fungicida. Además, es inocuo con el medio ambiente e inofensivo para las personas. Esta actuación ha de hacerse por una empresa especializada. El Covid-19 en contacto con el ozono muere en cinco minutos.

Dentro de los templos para superficies que carezcan de valor histórico o artístico, se recomienda la limpieza mediante los siguientes medios:

- Los suelos modernos de baldosas o mármoles pueden limpiarse con agua y jabón e incluso con agua y lejía sin superar el 0,5% que recomiendan las autoridades sanitarias (no aumentar la concentración porque no se gana en efectividad y aumentan otro tipo de problemas). Debe evitarse el contacto con paredes y otro tipo de superficies.
- Los pavimentos antiguos y/o de madera se verán afectados por la lejía. Se debe utilizar jabón neutro (la mayoría de jabones ecológicos de limpieza que podemos encontrar en los comercios para estos usos lo son). Evitar lavavajillas, friegasuelos convencionales y humedecer en exceso formando charcos.
- Sobre enseres y equipamiento diverso (sin interés histórico o artístico): barandillas, pomos, bancos de iglesia, pasamanos, vitrinas, puertas y mobiliario moderno. La limpieza/desinfección deberá ser más cuidadosa. Hay que tener especial interés en las zonas que puedan ser posibles focos de contagio, tales como puertas, bancos, reclinatorios, confesionarios, pilas de agua bendita, entre otros.

Utilizar paños de tela desechables o rollos de papel de cocina y el **jabón neutro** recomendado para pavimentos antiguos. Este producto viene en gel por lo que puede mezclarse con agua en una botella pulverización o spray. También se puede utilizar etanol disuelto al 70% en agua, así como otros productos desinfectantes libres de lejía.

 Metales y cristales modernos. Pulverizar con la solución, dejar actuar un minuto y retirar con tela o papel humedecido en agua.

- Elementos como muebles y puertas de madera. El alcohol o la lejía daña los acabados y barnices. Mojar con la solución jabonosa un paño o papel, limpiar la superficie y dejar actuar. Luego retirar los restos jabonosos con paños o papel humedecido en agua y desecharlos tras la operación, procurando no mojar en exceso.
- Zonas museísticas. Cuando se abran al público se incluirán en los procedimientos de limpieza. De forma especial aquellas zonas que hayan podido ser tocadas por los visitantes, como superficies de exteriores, vitrinas, etc. Esta medida se recomienda mantenerla permanentemente, una vez se vuelva a la normalidad, para evitar la futura difusión de cualquier patógeno. No será necesario tomar ningún tipo de medida en el espacio interior de vitrinas ya que su acceso es restringido y sólo por el personal de cada parroquia.

Una vez efectuada la desinfección y limpieza de las zonas comunes favorecer siempre la ventilación de los espacios limpiados para evitar la acumulación de compuestos orgánicos volátiles (COVs) surgidos de la evaporación de las disoluciones desinfectantes. Esta operación se realizará principalmente por la seguridad y salud de las personas trabajadoras pero también por la correcta conservación del patrimonio cultural ya que la acumulación de COVs en espacios cerrados resulta dañina.

2. SOBRE EXTERIORES DE BIENES INMUEBLES

En relación a la desinfección mediante pulverización de las zonas exteriores (espacios públicos) de los bienes inmuebles que se está desarrollando en muchos lugares, hay que estar alerta para que se evite rociar de manera directa los objetos o edificios de valor histórico-artístico, tales como portadas o imágenes que estén expuestas en la vía pública. En el entorno directo a estos bienes culturales (a menos de 1 metro de distancia, como aceras próximas o zócalos de edificios) se utilizará preferiblemente una disolución de etanol disuelto al 70% en agua proyectada a baja presión. Como indican las autoridades sanitarias, esta solución desinfectante resulta efectiva frente al virus y a su vez su pulverización resulta menos dañina que la de

hipoclorito sódico (lejía) sobre materiales como la piedra, el ladrillo, la madera y el metal.

Los tratamientos desinfectantes se evitarán siempre en las proximidades de los bienes culturales policromados (por ejemplo portadas de iglesias) siendo mucho más recomendable mantener una línea perimetral de seguridad para evitar la aproximación y contacto directo de las personas. Nunca es recomendable tocar de manera directa los bienes culturales pero esta premisa, en una situación como la de ahora, es todavía más necesaria. Los virus sólo pueden desarrollarse en los seres vivos pero la permanencia de partículas víricas (provenientes del contacto directo o por la saliva) sobre las superficies puede suponer un foco de contagio. De esta forma también se evitará la necesidad de aplicar productos de limpieza o desinfección sobre los bienes culturales.

3. SOBRE BIENES MUEBLES

SIEMPRE, antes de actuar sobre bienes muebles de interés históricoartístico o declarados Bien de Interés Cultural, contactar con el Delegado Diocesana de Patrimonio Cultural, para señalar así los criterios previos y la idoneidad de los profesionales señalados para la esterilización de los mismos, evitando así daños irreparables a los mismos.

- NUNCA se debe realizar desinfecciones con productos corrosivos, virulentos ni agresivos, como la lejía o el amoniaco sobre los bienes muebles (esculturas, retablos, pintura, marcos y orfebrería). De igual modo, hay que evitar las pulverizaciones generales con otros productos o incluso agua con jabón, ya que pueden provocar alteraciones irreparables. Por lo general los productos de limpieza que se usan para desinfectar son derivados del cloro y provocan alteraciones sobre la materia base y con mucha probabilidad variaciones en la coloración, además de ser nocivo para la salud de las personas.
- No intentar desinfectar una obra de arte, un elemento histórico o documental sin previa consulta a la delegación de patrimonio. Si se tiene la sospecha que algún elemento pueda estar contaminado, retírese

a zonas no accesibles el tiempo recomendado (el virus no permanecerá en las superficies más de nueve días, eleve el periodo de cuarentena a 14 días si quiere estar más seguro). Esto es válido para orfebrería, libros y pequeños objetos. Los objetos que por su peso y/o tamaño no pueden ser retirados a un espacio no accesible, deben protegerse con barreras físicas para evitar el contacto.

Los vasos sagrados y otros elementos de orfebrería que se utilizan en la Eucaristía, se podrán desinfectar con una solución de alcohol a 70% o limpiándolos empleando un jabón neutro, secando bien toda la superficie al finalizar la limpieza. Se recomienda no utilizar en este periodo piezas significativas, de este modo evitamos una limpieza más incipiente sobre estos bienes. De igual modo estas indicaciones se hacen extensibles a los ornamentos litúrgicos textiles de mayor relevancia, para evitar tener que proceder a una desinfección que pueda alterar su estado. Es por ello, que se recomienda el uso de ornamentos sencillos, así como evitar el uso por diversos sacerdotes o ministros de la misma indumentaria.

4. INDICACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE ESTAS RECOMENDACIONES.

Todos los procesos de limpieza y desinfección se realizarán siempre con los correspondientes EPIs que garanticen la seguridad de la persona. Es esencial conocer la naturaleza y composición de los productos a utilizar en la limpieza, así como del bien cultural sobre el que se van a aplicar, para valorar la compatibilidad de ambos. Se deben evitar mezclas de productos sin conocer de antemano su compatibilidad. Es el caso de la conocida reacción entre la lejía (hipoclorito sódico) y el amoniaco que genera vapores de elevada toxicidad. Ante cualquier duda con los procesos de limpieza y desinfección lo mejor es no aplicar ningún tratamiento, ya que se pueden generar daños irreversibles sobre el patrimonio cultural, y consultar con el Delegado de Patrimonio Cultural el proceso a seguir.